

**Fundamentos**

El presente proyecto de ley tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito en favor de la Comuna de General Alvear, diversos inmuebles situados en el Departamento Diamante de dicha Comuna.

Que la actual gestión de gobierno de la Comuna de General Alvear ha efectuado un relevamiento de orden catastral y registral de aquellas parcelas de titularidad del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos sin una afectación provincial específica a efectos de consolidar el Patrimonio Comunal regularizando dominialmente aquellos bienes inmuebles de titularidad del estado provincial todo lo cual en cumplimento de lo dispuesto por el artículo 33° de la Ley de Comunas N° 10644, a saber *“… El Patrimonio de las Comunas estará conformado por los bienes Inmuebles, muebles, las donaciones, semovientes, títulos, acciones y legados aceptado y las tierras fiscales que se encuentren comprendidas dentro de su jurisdicción y que no sean propiedad del estado nacional…”*

Que del relevamiento efectuado resultan los siguientes inmuebles localizados en el Departamento Diamante, Distrito Palmar, Comuna de General Alvear pendientes de regularizacion; a) Plano de Mensura N° 24737, Partida Inmobiliaria N° 03-108631, superficie según mensura 10.000 Inscripción de domino Tomo 48 Folio 583 de fecha 31 de Mayo de 1960, Titular Superior Gobierno de la Provincia de Entre Rios b)Plano de Mensura N° 35112, Partida Inmobiliaria N° 03-121595, superficie según mensura 10000 Mts2 Inscripción de domino Tomo 48 Folio 583 de fecha 31 de Mayo de 1960, Titular Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos c) Plano de Mensura N° 35113, Partida Inmobiliaria N° 03-121593, superficie según mensura 10000 Mts2 Inscripción de domino Tomo 48 Folio 583 de fecha 31 de Mayo de 1960, Titular Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, d) Plano de Mensura N° 24607, Partida Inmobiliaria N° 03-112995, superficie según mensura 4250 Mts2 Inscripción de domino Tomo 48 Folio 583 de fecha 31 de Mayo de 1960, Titular Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos e) Plano de Mensura N° 24643, Partida Inmobiliaria N° 03-113063, superficie según mensura 2150 Mts2 Inscripción de domino Tomo 48 Folio 583 de fecha 31 de Mayo de 1960, Titular Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos

Corresponde en consecuencia, proceder a la regularización dominial de las parcelas precedentemente individualizadas. Debido a ello, se solicita al Cuerpo Legislativo el tratamiento del presente Proyecto de Ley.-



**La Legislatura de la Provincia de Entre Ríos sanciona con fuerza de Ley:**

**Artículo 1°.** Autorícese al Superior Gobierno de la provincia a transferir a título de donación a favor de la Comuna de General Alvear la parcela identificada con Plano de Mensura N° 24737, Partida Inmobiliaria N° 03-108631, superficie según mensura 10.000 Inscripción de domino Tomo 48 Folio 583 de fecha 31 de Mayo de 1960, Titular Superior Gobierno de la Provincia de Entre Rio

**Artículo 2°.** Autorícese al Superior Gobierno de la provincia a transferir a título de donación a favor de la Comuna de General Alvear la parcela identificada con Plano de Mensura N° 35112, Partida Inmobiliaria N° 03-121595, superficie según mensura 10000 Mts2 Inscripción de domino Tomo 48 Folio 583 de fecha 31 de Mayo de 1960, Titular Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos

**Artículo 3º**. Autorícese al Superior Gobierno de la provincia a transferir a título de donación a favor de la Comuna de General Alvear la parcela identificada con Plano de Mensura N° 35113, Partida Inmobiliaria N° 03-121593, superficie según mensura 10000 Mts2 Inscripción de domino Tomo 48 Folio 583 de fecha 31 de Mayo de 1960, Titular Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

**Artículo 4º**. Autorícese al Superior Gobierno de la provincia a transferir a título de donación a favor de la Comuna de General Alvear la parcela identificada con Plano de Mensura N° 24607, Partida Inmobiliaria N° 03-112995, superficie según mensura 4250 Mts2 Inscripción de domino Tomo 48 Folio 583 de fecha 31 de Mayo de 1960, Titular Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos

**Artículo 5º.** Autorícese al Superior Gobierno de la provincia a transferir a título de donación a favor de la Comuna de General Alvear la parcela identificada con Plano de Mensura N° 24643, Partida Inmobiliaria N° 03-113063, superficie según mensura 2150 Mts2 Inscripción de domino Tomo 48 Folio 583 de fecha 31 de Mayo de 1960, Titular Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos con destino sede de la Comuna.



**Artículo 6º** Facúltese a la Escribanía mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes a la efectiva transferencia del dominio de los inmuebles individualizados en los Artículos 1°, 2° , 3°, 4° y 5° a favor de la Comuna de General Alvear.

**Artículo 7º.** : De forma.-